

ACUERDO No.SCGG-00450-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Noviembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ**, en su condición de Director General de Marina Mercante, para que viaje a la Ciudad de Cartagena, Colombia, para asistir a la 20ma Conferencia Multilateral Contra Narcóticos, del 24 al 28 de octubre de 2016.
2. Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación, serán financiados por el Gobierno de Estados Unidos de América, por lo que le corresponde a la Dirección de Marina Mercante, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

